

al examan d' dicho presupuesto, en el cual se  
 consignaron como nuevos gastos por no ser sufi-  
 cientes los del presupuesto ordinario, á saber:  
doscientos pesetas para el gasto de quintos; cinco  
cientos pesetas para el servicio de elec-  
 ciones; cuatrocientos pesetas para el gasto  
 de nuevos arbolamientos; veinte y cinco  
pesetas para el sueldo de regentes; veinte pesetas  
 para los medicamentos y socorros de medicina  
 para el servicio de solemnidad; y veinte pe-  
setas para los gastos imprenta que pudan  
 venir dentro de este ejercicio. Si mismo  
 se consignaron tambien, ochocientos  
pesetas ochenta y seis pesetas y tres centimos  
 para el pago de las obligaciones pendientes  
 que quedaron por satisfacer al canon de  
 definitivamente el presupuesto que se liqui-  
 da en treinta y uno de Diciembre ultimo,  
 cuyo importe de gastos por resultados y me-  
 nos, asciende á ochocientos  
pesetas y tres centimos, cuya  
 cantidad de gastos queda cubierto con  
doscientos pesetas de resultados  
 por recargos sobre territorial y contribuido:  
cuatrocientos ochenta pesetas sa-  
 bradas por el reparto municipal  
 del ejercicio corriente, despues de cubrir  
 to el presupuesto ordinario del mismo  
 año, ochenta y siete  
pesetas que se consideran cobradas

Presupuesto  
 adicional

